

- En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de 2008, a la hora 10 y 35:

**Sra. Rectora.**- Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta reunión generada como cuarto intermedio de la reunión del Consejo Superior del mes de abril.

Nos quedaban pendientes los temas de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Economía y Finanzas. Tal como lo anunciara en la sesión pasada, la profesora Susana Gómez no está presente en esta reunión debido a que se encuentra desarrollando tareas académicas en el sur. No obstante, delegó el tratamiento de los temas de la Comisión de Asuntos Académicos en la profesora Yamila Volnovich, quien también es miembro de la comisión, para que informe respecto del despacho de la comisión.

Si los señores consejeros tienen la amabilidad de hacer silencio, vamos a empezar a trabajar con los temas pendientes.

Previo a pasarle el micrófono a la profesora Volnovich, le solicito a la Secretaría del Consejo que anuncie la situación de asistencia para la reunión del día de la fecha.

**Sra. GALLOTTI.**- Buenos días. Hoy se encuentran ausentes la profesora Susana Gómez, el profesor Senderowicz, la alumna Driollet -en cuyo lugar se encuentra presente su suplente, la señorita Ileana Alescio, y el profesor Oscar Moreno en cuyo lugar se encuentra el profesor Padín. Han avisado que llegan tarde la profesora Idoyaga Molina y el profesor Saitta.

**Sra. Rectora.**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la profesora Volnovich.

**Sra. VOLNOVICH.**- Voy a dar lectura a la resolución que surgió del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos relacionada con el cambio de nombre de una carrera de Folklore. Si les parece, voy a obviar la lectura del despacho de comisión, en el que se explicitan los diferentes comentarios, para leer directamente la resolución, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

Dice así: "VISTO las adecuaciones curriculares de los planes de estudio de la Licenciatura en Folklore en sus menciones en: Danzas Folklóricas y Tango; Tango e Instrumentos Criollos, y de las carreras de Intérprete en Danzas Folklóricas y Tango, en Tango y en Instrumentos Criollos.

"La adecuación por Res. IUNA 320/03 de las cargas horarias totales a las prescripciones reglamentarias.

"Las diferencias que se presentan en la competencia e incumbencia profesional del título Licenciatura en Folklore sin mención en relación con los otros títulos que emite esta Unidad Académica mencionados en el párrafo anterior.

"La cantidad de 31 materias más la tesina que integra la currícula del plan de estudios de la Licenciatura en Folklore y

"CONSIDERANDO

"Que las especificaciones curriculares e incumbencias profesionales de la Licenciatura en Folklore denotan una formación diferenciada que amerita una mención

"Por ello y en virtud del artículo 44° del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte

EL CONSEJO SUPERIOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE

"ARTICULO 1°: Que la actual Licenciatura en Folklore -sin mención alguna- se denominará en adelante: Licenciatura en Folklore mención Culturas Tradicionales.

"ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a los involucrados. Cumplido, archívese."

En realidad, de lo que se trata es de un cambio de nombre por el que se agrega la mención al título que ya tenía la Licenciatura en Folklore. Si no hay dudas o consultas, podemos pasar a la votación.

**Sra. RECTORA.-** Está en consideración el proyecto de resolución. Si no hay comentarios, en primer término corresponde votar en general.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 24 votos por la afirmativa, es decir, queda aprobado en general por unanimidad.

Corresponde votar en particular el Artículo 1°, que dice: "ARTÍCULO 1°: Que la actual Licenciatura en Folklore -sin mención alguna- se denominará en adelante: Licenciatura en Folklore mención Culturas Tradicionales."

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 24 votos por la afirmativa, por lo que ha sido aprobado por unanimidad.

Antes de continuar con la reunión debo aclarar, conforme me acaban de informar por Secretaría Administrativa, que cuando se hizo el parte de asistencia se dio como ausente al profesor Andrés Senderowicz porque no teníamos conocimiento de la asistencia de su suplente, la profesora Laura Durán, quien se encuentra presente en la reunión. Pido por favor que se tome la debida nota en actas.

A continuación y siguiendo el orden del día de hoy corresponde considerar los despachos de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros. A tal fin voy a pasar la palabra al presidente de la comisión, profesor Julio Flores. También se encuentra presente el Secretario de Asuntos Económicos y Financieros para realizar las aclaraciones que sean necesarias.

Tiene la palabra el profesor Flores.

**Sr. FLORES.-** Buenos días a todos. La reunión de la Comisión de Economía y Finanzas se subdividió en dos partes. Trató una cantidad de temas y aquí tengo el despacho de comisión, si ustedes me permiten, para ser leído. Dice así:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2008, siendo las 11.30 horas, se reúne la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior, con la presencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Profesor JULIO FLORES por el Departamento de Artes Visuales; la

Profesora TERESA SARRAIL por el Departamento de Artes Dramáticas; el Profesor MAXIMILIANO WILLE por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor MAXIMILIANO SENDEROWICZ por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; el Profesor FERNANDO LERMAN por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Decano Director Doctor OSCAR TRAVERSA por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el señor LEONARDO CABRERA por el Claustro de alumnos del Área Transdepartamental de Folklore; y el Contador EDUARDO AUZMENDI Secretario de Asuntos Económico-Financieros del IUNA.

"Reunidos los consejeros presentes, pasan a dar tratamiento al Orden del Día.

"Previo a todo tratamiento el Presidente de la Comisión deja constancia en este Despacho que el estudiante Leonardo Cabrera por el Área Transdepartamental de Folklore, no ha recibido la información a discutir en el día de la fecha enviada por la Secretaría de Asuntos Económico Financieros.

"I. Consideración Presupuesto 2008. Comienzo de su análisis, en base a los datos suministrados por el Secretario de la Comisión el cual se adjunta al presente Despacho de Comisión:

"El Presidente de la Comisión pasa a informar sobre los mecanismos llevados a cabo para el Proyecto de Presupuesto 2008. En tal sentido se pasa a debatir sobre el tema. Se informa que en relación al Departamento de Artes Visuales hubo 400 registros dentro del año 2007 los cuales todavía no han sido pagados y que tendrían que ser ejecutados dentro del presupuesto 2008, esto como ejemplo en relación a las variables que van surgiendo en relación al presupuesto 2008.

"El secretario de Asuntos Económicos Financieros pasa a informar sobre los cuestionamientos de algunos consejeros, que el Ministerio sigue enviando la misma cuota en valores que en el año 2006; y pasa a explicar que la base está desfasada.

"Se pasa a debatir sobre las posibles necesidades de cada unidad académica y el informe presentado por la Secretaría de Asuntos Económicos Financieros.

"El Secretario de Asuntos Económico Financieros se pone a disposición de la Comisión, para lo que ésta necesite en cualquier ocasión.

"Se le informa a la Comisión sobre la problemática de las distintas unidades académicas sobre tener acceso a una información acabada de lo ejecutado en cada unidad académica, dado que se tiene 5 días de acceso al sistema SIU PAMPA... "

Este es un problema bastante serio con el que nos encontramos. Es muy limitado el tiempo con el que trabajamos sobre el programa y algunos departamentos tenemos demasiada información que cargar, entonces el acceso está bastante parcializado.

"La Comisión decide pedir un informe a cada unidad académica de la diferencia entre lo proyectado para el 2008 y lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Económico Financieros contador Auzmendi.

"La Comisión decide que el Departamento de Artes Visuales eleve una nota sobre la problemática surgida en el mismo para que sea tratado dentro de la Comisión.

"La Comisión decide esclarecer sobre un tema de costo de uso del SISTEMA SIU PAMPA, y las gestiones necesarias para la instalación del sistema Guaraní.

"Se fija como fecha de la próxima reunión de Comisión el día 27 de marzo de 2008, a las 11 horas, en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

"Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente despacho de Comisión los Consejeros presentes."

Los cuatrocientos registros de los que se habla son porque cuando nos hicimos cargo del Decanato de Artes Visuales encontramos una cantidad de cargos y de ajustes de nombramientos de docentes que implicaban erogaciones y sueldos que estaban aprobados por el consejo, pero que nunca habían sido incorporados al presupuesto por los problemas del proceso de cambio de autoridades que hubo que abarcó desde mediados de octubre hasta fines de diciembre. Esto nos ha dejado un desfase bastante grande que estuvimos investigando hasta hace poco.

El segundo despacho de la Comisión de Economía y Finanzas corresponde al 27 de marzo de 2008 y dice lo siguiente:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2008, y siendo las 11.15 horas, se reúne la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTES, con la presencia de los siguientes miembros: El señor Presidente Profesor JULIO FLORES por el Departamento de Artes Visuales; la Profesora SARRAIL TERESA por el Departamento de Artes Dramáticas; el Profesor FRANCISCO BRANDOLINO por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor SENDEROWICZ ANDRÉS por el Área Transdepartamental de Audiovisuales; el Doctor OSCAR TRAVERSA por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el Profesor FERNANDO LERMAN por el Claustro de Auxiliares Docentes del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el señor CABRERA LEONARDO por el Claustro de Alumnos del Área Transdepartamental de Folklore y el Contador EDUARDO AUZMENDI Secretario de Asuntos Económico- Financieros del I.U.N.A.

"Reunidos los Consejeros presentes pasan a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día:

"I.- Previo al tratamiento del orden del día los consejeros debaten sobre cómo se manejará la comisión con las personas que asisten de oyentes a las reuniones y que no pertenecen a la comisión. Los consejeros debaten sobre llevar a cabo el mecanismo reglamentado en el consejo superior donde la comisión le daría la palabra según lo acordado por la comisión, pero con voz y no voto en un marco de absoluto respeto.

"II.- El presidente de la comisión informa a la misma sobre el Proyecto de Resolución de subsidios 2007-2008; elevado por la Comisión de Investigación y Posgrado. Los consejeros pasan a dar una lectura del mencionado proyecto y debaten sobre el mismo. La comisión decide que les sea elevado a los consejeros vía mail para ser estudiado y su posterior evaluación para ser tratado en la comisión.

"La comisión decide pedir al Contador Auzmendi un informe sobre el mencionado proyecto de resolución de las imputaciones y montos que se mencionan en el presente proyecto, y en base a ese informe posteriormente elevar una sugerencia e informe a la

Comisión de Investigación y Posgrado.

"III.- Continuación del análisis de los Presupuestos 2007 y 2008 en base a los datos suministrados por el Secretario de Asuntos Económico-Financieros Contador Auzmendi.

"Adjuntándose al presente despacho los informes elevados por el Departamento de Artes del Movimiento, el Departamento de Artes Audiovisuales, y el Departamento de Artes Dramáticas.

"La comisión debate que no se puede terminar de analizar hasta que los departamentos o áreas que no han presentado el informe solicitado en la presente comisión, presenten dicho informe..."

Sobre todo esto vimos que había un desfase en lo que había sido rendido y en las carencias que estábamos teniendo y, basarnos en estos presupuestos para determinar los siguientes pasos, se torna complicado y una especie de entrampamiento hacia adelante.

"El Contador Auzmendi informa que el Presupuesto 2008 del IUNA fue presentado ante el Ministerio en julio de 2007 y el mismo ofrece a la comisión entregarle una copia a cada miembro de la presente.

"La comisión pide que el Contador Auzmendi eleve en fotocopia las planillas de gastos de cada unidad académica para el lunes 31 de marzo de 2008 a los fines de tener dicha planilla para la próxima reunión a realizarse el día 3 de abril de 2008.

"IV.- La Comisión decide pasar a un cuarto intermedio. Fijando como próxima fecha de reunión el día 3 de abril a las 10 horas, en la Sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

"Siendo las 13.45 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes."

Esto viene acompañado de un anteproyecto de presupuesto 2008 que aún no hemos llegado a ver, porque todavía necesitábamos trabajar sobre el presupuesto del 2007 -que necesitábamos discutir y aún sacarlo adelante- justamente para intentar trabajar luego sobre los desequilibrios que se nos estaban planteando.

El siguiente es el despacho del 3 de abril de 2008 que dice lo siguiente:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2008, y siendo las 10.30 horas, se reúne la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: El señor Presidente Profesor JULIO FLORES por el Departamento de Artes Visuales; la profesora SARRAIL TERESA por el Departamento de Artes Dramáticas; El Profesor WILLE MAXIMILIANO por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor SENDEROWICZ ANDRÉS por el Área Transdepartamental de Audiovisuales; el Doctor OSCAR TRAVERSA por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el Profesor FERNANDO LERMAN por el Claustro de Auxiliares Docentes del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el señor CABRERA LEONARDO por el Claustro de Alumnos del Área Transdepartamental de Folklore y el Contador EDUARDO AUZMENDI Secretario de Asuntos Económico-Financieros del I.U.N.A.

"Reunidos los Consejeros presentes pasan a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día:

"I.- Continuación del análisis de los Presupuestos 2007 y 2008 en base a los datos suministrados por el Secretario de Asuntos Económico-Financieros Contador Auzmendi.

"Se adjunta al presente despacho el informe de gestión 2007 y Proyecto de gestión 2008 del Área Transdepartamental de Folklore y la Formulación Presupuestaria presentada ante el Ministerio elevada por la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros del IUNA.

"Los miembros de la comisión prosiguen el debate abierto en las reuniones anteriores en relación al análisis de los Presupuestos. Se hace mención al Informe elevado de los montos para Ciencia y Técnica y lo que elevó el CIN en relación a dicha distribución por universidades.

"Los miembros debaten sobre los recursos propios que puede generar cada unidad académica a través de cursos, obras, espectáculos, etcétera, para el público en general y alumnos."

Me permito acotar que debatir cómo se trabaja y hasta qué punto es necesario otros ingresos aparte del presupuesto nacional, en base a la producción de cursos, proyectos, obras y espectáculos, sorprendió a varios de los miembros y pareciera que tenemos puntos de vista realmente disímiles. Por ello sería muy importante plantarse a discutir este tema, no desde el área económico-financiera por cierto, pero me corresponde decirles que este tema fue muy discutido y creo que se necesita hablar de ello.

De hecho, ¿corresponde producir proyectos y venderlos? ¿Corresponde cobrar, producir talleres y seminarios, vender las obras, producir espectáculos, conciertos y exposiciones? ¿Corresponde construir una ideología para trabajar todo esto? Esta discusión, aunque no nos corresponde a nosotros, nos llevó mucho tiempo y creo oportuno comentarla al Consejo Superior para que la tomen quienes deben trabajar este tema.

Continúo leyendo el despacho. Dice así: "Los miembros continúan con el debate abierto sobre los presupuestos 2007-2008.

"La comisión solicita que en un plazo perentorio el Área Transdepartamental de Formación Docente y el Área Transdepartamental de Multimedia eleven el informe pedido por esta comisión oportunamente en sus 2 reuniones anteriores, en atención a que al día de la fecha no han sido elevados. Y reclama a aquellas unidades académicas que no elevaron los datos en su totalidad que eleven los datos faltantes también con carácter perentorio.

"Los miembros de la Comisión deciden aprobar por unanimidad el Presupuesto Ejecutado 2007; con una aclaración que refleje la diferencia presupuestaria que surge entre los fondos otorgados y los ejecutados, la cual se adjuntará al presente Despacho como Anexo I.

"La Comisión acuerda elaborar una declaración de Emergencia Presupuestaria derivada del no reconocimiento histórico por parte del Ministerio de Educación de las Plantas reales de Docentes y No Docentes y los Gastos de Funcionamiento necesarios para cubrir funciones básicas del IUNA, para ser

presentada ante el Consejo Superior, en base a los datos dados por la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros.

"II. La Comisión ha recibido el Proyecto de Resolución de la Comisión de Investigación y Posgrado, la cual ha tomado debida nota y considera que se debe efectuar la imputación debida en acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

"La comisión fija como próxima fecha de reunión el 24 de abril de 2008 a las 10, en la sede del Departamento de Artes Musicales."

Por último, tengo que informar el proyecto de resolución elaborado. Dice así:

"VISTO el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de fecha 3 de abril de 2008 y

"CONSIDERANDO

"Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

"Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autarquía económica - financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

"Que el artículo 13° de la Ley N° 26.198 del Presupuesto General de la Administración Pública distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta Universidad la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$36.322.138).

"Que a través de distintas normas se han aprobado incrementos del crédito presupuestario de la fuente de financiamiento 11 - Tesoro Nacional, en concepto de acuerdos salariales del personal docente, no docente y autoridades superiores, programa de ciencia y técnica, incentivos a los docentes investigadores, asignaciones familiares, complementos para gastos de funcionamiento y los programas de capacitación docente, articulación superior, voluntariado universitario y PROUN, todos estos por una suma total de PESOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (\$9.056.231).

"Que resulta necesario reconocer los ingresos percibidos de la fuente de financiamiento 12 - recursos propios por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 19/100 (\$351.404,19).

"Que resulta necesario reconocer el crédito presupuestario de la fuente de financiamiento 16 - economía de ejercicios anteriores por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 (\$3.630.325,45).

"Que resulta necesario reconocer y aprobar en cumplimiento de las exigencias presupuestarias acontecidas durante el ejercicio 2007 la ejecución de los gastos de las distintas fuentes de financiamiento.

"Que los recursos de la fuente de financiamiento 11 - Tesoro Nacional resultan insuficientes para atender a las

necesidades presupuestarias de este Instituto Universitario por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SEIS CON 10/100 (\$620.066,10)

"Que los ingresos totales devengados en el ejercicio son notoriamente exiguos para el desenvolvimiento mínimo de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y que el Ministerio de Educación de la Nación no ha tomado en cuenta para su cálculo la proyección de gastos que se presentara oportunamente ante el mismo.

"Que corresponde al Estado Nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales, que garantice su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

"Que sin perjuicio de ello corresponde aprobar la asignación de los fondos públicos recibidos y su debida utilización.

"Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

"Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente

"Por ello, y en virtud del art. 25 inc. r) del Estatuto Provisorio del IUNA y de la Ley de Educación Superior

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
R E S U E L V E

"ARTICULO 1°: Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2007 en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON 64/100 (\$49.360.098,64) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Importe
11 - Tesoro Nacional	\$45.378.369,00
12 - Recursos propios	\$351.404,19
16 - Economías de ejercicios anteriores	\$3.630.325,45

"ARTICULO 2°: Aprobar los gastos comprometidos para las distintas fuentes de financiamiento por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON 64/100 (\$49.360.098,64) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Importe
11 - Tesoro Nacional	\$45.378.369,00
12 - Recursos propios	\$351.404,19
16 - Economías de ejercicios anteriores	\$3.630.325,45

"ARTICULO 3°.- Reconocer como gastos imprescindibles para el normal funcionamiento de la institución la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SEIS CON 10/100 (\$620.066,10) adicionales a los mencionados en el Artículo 2°.

"ARTICULO 4°.- Aprobar la distribución de gastos para las distintas fuentes de financiamiento según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.



"ARTICULO 5°.- Declarar el estado de emergencia presupuestaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, ante la falta de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de la Nación de la totalidad de las plantas docentes, auxiliares y personal no docente durante sucesivos ejercicios económicos.

"ARTICULO 6°.- Convocar a la comunidad universitaria para peticionar ante las autoridades y organismos que correspondan la obtención de un Fondo de Reparación Económica que reconozca la verdadera situación de los gastos que ha debido enfrentar anualmente este Instituto para el cumplimiento de los objetivos que le asigna la Ley de Educación Superior.

"ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, a todas las dependencias de este Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese."

Luego cada uno tiene desarrollado en dos pliegos una información general sobre el desarrollo de cada una de las unidades y de los programas específicos que se fueron desarrollando. Este es el informe.

**Sra. Rectora.**- Muchas gracias, profesor Flores.

Antes de entrar en las consideraciones de toda esta inmensidad de temas de tanta importancia y trascendencia para el IUNA quiero mencionar una cuestión absolutamente de forma, pero que pido por favor que se corrija.

En todos los despachos, en la parte de asistencia, figura: "Área Transdepartamental de Artes Audiovisuales" y en realidad debería decir "Departamento de Artes Audiovisuales". Pido que eso se corrija, por favor. Una vez que se hace en el primer despacho se sigue copiando; por eso solicito que lo modifiquen y corrijan para que conste en actas porque a partir de la lectura ha quedado mal denominada la Unidad Académica.

Está en consideración el proyecto de resolución de aprobación de gastos respecto del presupuesto 2007. Los considerandos son amplios respecto de toda la situación económico-financiera que vive la institución. Realmente, bienvenido sea que la comisión se esté reuniendo tantas veces para analizar un problema que hace al funcionamiento de toda la Universidad y que podamos generar -tanto desde el trabajo de la comisión como desde el plenario- toda la documentación de soporte y de ayuda para discutir los temas presupuestarios del IUNA.

Se encuentra en consideración el tema. Está el secretario de Asuntos Económicos y Financieros por si quieren hacerle alguna consulta.

Me solicitan la palabra los profesores Castiñeira de Dios, Lerman y Torlucci.

Tiene la palabra el profesor Castiñeira de Dios.

**Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.**- Buenos días. Soy José Luis Castiñeira de Dios, decano del Departamento de Artes Visuales.

Desearía hacer algunas consideraciones respondiendo al informe realizado por el profesor Julio Flores de la Comisión de Economía y Finanzas, referido a la interpretación de la manera en que se ha llevado a cabo la ejecución del presupuesto 2007 y su correspondiente aprobación.

En principio, y a partir de una información que acompañó estos primeros datos sobre la ejecución del año 2007, nosotros nos hemos encontrado con un hecho que me resulta entre sorprendente e inquietante, que es el siguiente: cada uno de los departamentos en algún momento hizo una proyección de gastos con respecto a una situación similar que vivimos en el año 2006, es decir, la proyección del año 2007, y ese techo, ese compromiso, no fue respetado en muchos casos.

En realidad, no fue respetado por nadie, sino que todos tuvimos una desviación en la ejecución, por supuesto siempre para más. Claro que en algunos casos esas cifras fueron relativamente importantes y en otros, como en el del Departamento que dirijo, el desvío fue de 3.000 pesos.

La pregunta que me hago -y que le hice al contador Auzmendi en la reunión anterior- es: ¿qué quiere decir eso? ¿Que no hay un régimen de premios y castigos, que da lo mismo comprometer las finanzas futuras de la ejecución presupuestaria por capricho de cada uno de los departamentos? ¿Da lo mismo para aquellos que nos cuidamos enormemente en la ejecución del gasto? Y yo, que soy el responsable de las firmas en este caso, paso a ser la persona menos inteligente del mundo por cuanto otros departamentos comprometieron gastos que después asumiremos entre todos, como ha sucedido en años anteriores, y nosotros no.

Ustedes saben bien que en el Estado este es un régimen de premios y castigos, no es algo que tenga que ver con la psicología ni con las nuevas formas de educación, sino que cuando en el ámbito del Estado una repartición subejecuta su presupuesto o lo sobre ejecuta, en el presupuesto siguiente se le aplica la quita correspondiente a esos dos graves defectos en la ejecución presupuestaria; es tan malo sobre ejecutar como subejecutar.

Es decir, los contribuyentes nos dan unos fondos para que los apliquemos a un plan que hemos anunciado y que tiene que ver con el desarrollo general de la política del gobierno nacional en el ámbito universitario y tenemos que aplicar esos datos.

El segundo tema y para sintetizar, desconozco cuál es el mecanismo mediante el que algunos departamentos gastan más de lo que habían dicho que iban a gastar y tenemos que entre todos repartirnos ese error mientras que otros gastan menos y no son por eso premiados ni considerados.

Nos encontramos con el análisis del presupuesto 2007, teniendo en cuenta la cantidad de reflexiones que comparto con el profesor Julio Flores y con la comisión referidas a la cantidad de necesidades que tiene nuestra Universidad, que he mencionado muchas veces a lo largo de estos años y que en mi opinión hacían que ésta tuviera un futuro difícil de prever en tanto esto no sufriera un cambio cualitativo y no una suma de remiendos.

Pero más allá de eso también entiendo que la aprobación del presupuesto 2007 de esta manera -y con muchísimo respeto por el trabajo realizado por la comisión, particularmente por la presencia de nuestro representante, el profesor Senderowicz- y en tanto la comisión ha aprobado este despacho que conocemos ahora, me parece importante que entendamos que se llega a esta aprobación sin haber llegado a una reformulación de los criterios distributivos.

Ello hace que se siga sucediendo la proyección de los

criterios históricos de distribución presupuestaria sin atender la cambiante realidad de la institución que, como toda institución, sufre cambios a lo largo del tiempo y va teniendo requerimientos distintos. Ninguno puede pensar que tiene la vaca atada y que porque en algún momento tuvo un porcentual va a seguir teniéndolo.

Esto es algo que muchas veces hablamos en reuniones de decanos y con la señora Rectora y que debería surgir de un fraternal acuerdo, pensando en el futuro de la institución en su conjunto y que, de alguna manera, nos pusiéramos todos de acuerdo con respecto a cuáles son las necesidades de cada una de las áreas.

Sin ánimo de ser reiterativo -porque ya lo dije muchas veces-, imagínense que nosotros ahora planteamos la creación de la Carrera de Grabado pero no hay prensas, o que Música inicia sus actividades sin pianos. Es verdad que tal vez puedan dictarse clases en un pizarrón durante un tiempo, pero llega un momento en el que esto empieza a quitarle sentido a la realidad de un área educativa con requerimientos tecnológicos como lo son, en este caso, los de Artes Audiovisuales.

Desde el comienzo nosotros creímos que esto iba a tener un reconocimiento progresivo y que la Universidad en su totalidad iba a asumir el equipamiento necesario para poder seguir dando clases y evolucionando hasta completar toda la carrera. Pero esto ha sucedido de una manera tan embrionaria, que estamos en una posición bastante grave tanto en ese aspecto como en el edilicio que compartimos con las otras áreas.

Por lo tanto, en mi carácter de consejero, reconociendo el trabajo realizado por la comisión y la necesidad de que este presupuesto sea aprobado, quiero dejar sentado que desde nuestro Departamento nosotros no vamos a aceptar los resultados de la distribución presupuestaria del presupuesto 2007 como base de lo que será la proyección del presupuesto para el año 2008. Muchas gracias.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero Lerman.

**Sr. LERMAN.-** Buen día. Como miembro de la comisión me veo en la obligación de aclarar algunas cosas.

La urgencia por aprobar lo ejecutado en el 2007 fue planteada en el seno de la comisión como una imagen hacia fuera, es decir, como una imagen de acuerdo en el IUNA respecto de la necesidad de pedir mayor presupuesto en el Ministerio. Digo esto porque en los últimos años hemos sido vistos desde afuera como que si nos peleamos entre nosotros, difícilmente podamos pedir mayor presupuesto. Y estamos llegando siempre a fin de año más o menos ahorcados -para utilizar una palabra bien gráfica- respecto de los números de la institución.

En lo que atañe al Departamento de Artes Musicales, justamente en pos de dar una imagen de concordia yo manifesté que iba a aprobar el presupuesto, pero sin de dejar de expresar en el seno del Consejo Superior que siempre el Departamento de Artes Musicales sufrió una quita en el porcentaje. Si ustedes observan, en los últimos presupuestos siempre hubo un porcentaje menor. También es interesante ver qué otros departamentos tienen un 0,5 más o menos, porque de alguna manera esto está reflejando una pequeñísima política o manera de repartir los fondos de la institución. Esta es una de las realidades que surge de analizar la distribución de los fondos que tenemos asignados.

Por otra parte, otra realidad muy interesante es que hay departamentos que explotan de alumnos o que se los hace explotar de alumnos. Debemos debatir este tema muy profundamente en el Consejo Superior, porque esto es muy sencillo. Ustedes saben que hay otras escuelas de música en las que los alumnos duermen dos días antes en el lugar para obtener una vacante. Para nuestro Departamento sería muy fácil tener miles de alumnos y hacer explotar la matrícula para reclamar mayor presupuesto. Sería muy fácil abrir las puertas, generar un crecimiento -que ni siquiera sería forzado- y convocar más alumnos; no obstante, tenemos un régimen de ingreso bastante difícil de superar. Nosotros tenemos una institución dedicada a la enseñanza superior de la música y podría ser muy fácil para nosotros tener muchos más alumnos.

Esto sería como un nuevo círculo vicioso: más alumnos, más presupuesto; el Departamento que más alumnos tiene más presupuesto y espacio reclama. Esto sería realmente complicado. Lo que observamos es que en otros departamentos existe como una gran matrícula, cosa que también es paradójica porque esa gran matrícula se observa en los años iniciales y luego, también paradójicamente, se reciben pocos alumnos.

En este sentido creo que debemos discutir y ponernos de acuerdo respecto de qué criterios vamos a utilizar. En la comisión se habló de que no se puede pensar en un solo perfil de estudiantes del IUNA, pero sí podemos pensar en qué tipo de estudiantes ingresan en el IUNA. Hemos hablado, por ejemplo, del CBC de la UBA, en el que de alguna manera los alumnos deben tener una base mínima y no cualquiera sirve como estudiante.

Realmente es muy difícil este tema porque cada uno va a reclamar lo suyo y la verdad es que las reuniones terminan siendo una pelea de gatos por los porotos. No sé cómo decirlo, pero sí quiero ser bien gráfico a este respecto.

Repito que voy a aprobar lo ejecutado del 2007 para demostrar una concordia y para ponernos a trabajar en forma urgente en el presupuesto 2008, que ya tendría que estar aprobado porque un presupuesto es obvio que tendría que estar terminado el año anterior. Sé que esta discusión va a resultar odiosa y que se trata de un tema delicadísimo, pero en algún momento lo vamos a tener que discutir.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** Estoy casi en un todo de acuerdo con lo que han dicho los consejeros anteriores, sobre todo, respecto de los criterios con los cuales se debe realizar una proyección presupuestaria y de algunas políticas que ya llevan mucho tiempo en muchas instituciones respecto de fijarse en lo gastado sin fijarse en la eficiencia del gasto.

Pero también estoy en desacuerdo con algunos puntos tal vez porque me parece que existen algunos errores de información. Por ejemplo, en la mayoría de los departamentos veo que las proyecciones que se hicieron y que fueron aprobadas por los consejos departamentales son mucho mayores que el presupuesto que se aprobó por ley. En mi caso, el Departamento de Artes Dramáticas, proyectó y muy seriamente -porque el año pasado nos tomamos mucho tiempo en la comisión del consejo departamental para ver cómo cerraba la proyección presupuestaria para sostener los gastos e incrementar algunas cosas solamente para ese año, como algunos problemas de equipamiento de las aulas nuevas, por lo que se incrementaban sólo algunos incisos que tenían el límite del año 2008- un presupuesto de 8.037.000 pesos y lo que se gastó fueron 5 millones. Esto mismo pasa con otros

departamentos como los de Música, Danza, en fin, vi varios con una proyección mayor a la ejecución presupuestaria del 2007.

Es en este sentido que creo que hay un error en qué se mira como proyección. Si la proyección está elaborada en función de un presupuesto de ley deficitario, entonces sí nosotros estamos sobre ejecutando. En este sentido, no estoy de acuerdo con las palabras del profesor Castiñeira. Creo que tenemos un déficit en la aprobación del año pasado, es decir, del 2007 -que se está aprobando hoy- de 4.250.000 pesos. Entre los 3 millones que estaban en la fuente 16 -que representaban ahorros- y el resto que figura allí, que son aproximadamente 600 mil pesos que se consignan como déficit real, es decir que no han podido ser imputados al 2007, esta es una situación de extrema gravedad.

Coincido con el consejero Lerman en que hay que aprobar esta ejecución para poder hacer un manifiesto al Ministerio -alguna manifestación o declaración todos juntos-, porque en realidad si el presupuesto de ley sigue siendo de entrada deficitario, en este nivel va a ser imposible proyectar cualquier cosa. Aunque siempre podemos proyectar sobre lo que necesitamos, nunca podemos proyectar sobre los recursos reales.

Por un lado, me parece importante aprobar la ejecución 2007 para poder salir a presentar una solicitud en forma inmediata y unánime una recomposición, una reparación de lo que significa el IUNA.

Respecto de los premios y castigos, estoy en desacuerdo ideológico con eso. Creo que a veces la gente no sabe, sobre todo porque hay un sistema de transferencia del terciario al universitario y hay situaciones de conflicto graves.

A veces hay que ayudar a que alguna gestión pueda realizarse desde las instituciones, sobre todo de las áreas de administración central; además porque el castigo también recae sobre los integrantes que no tienen nada que ver, por ejemplo, estudiantes y docentes, que tienen que cursar en situaciones realmente deplorables porque no hay recursos o porque han sido, por ejemplo, mal administrados. Tampoco estoy de acuerdo con eso. Después, estoy de acuerdo con todo.

En relación a lo manifestado por el consejero Lerman, hay una contradicción respecto con lo que planteaba el Departamento de Artes Audiovisuales, porque a veces algunos departamentos necesitan aumentar pequeños porcentajes; por ejemplo, los que tienen que crecer porque son nuevos y necesitan completar su currícula o el desarrollo de sus actividades, o por algunos aumentos lógicos de actividades de cualquier departamento, incluso del Departamento de Artes Musicales. No estoy haciendo diferencia entre un Departamento y otro.

El bien común -y ningún otro sistema- debería generar en algunos departamentos cierta solidaridad y variabilidad en los porcentajes del presupuesto. Tal vez un Departamento un año precisa un poco más y otro no, etcétera. En realidad, los porcentajes fijos que son una forma histórica de generar una proyección presupuestaria, también me parecen ineficientes.

Si hay una proyección seria y no hay un desmadre en el gasto o una ineficiencia en el gasto, el presupuesto debería tratarse de otra manera; y si no existiera el déficit que existe. Me parece que este último es el punto más grave y más imposible de resolver, porque ya no depende sólo de la Universidad sino del Congreso de la Nación. Eso me parece que es claro y que es el primer punto que tenemos que atacar.

Nos podemos preocupar por cómo distribuir un presupuesto cuando es un presupuesto que alcanza. Si no, arreglémonos como podamos con un presupuesto que tiene un déficit de casi 5 millones de pesos en el 2007. No lo calculé, pero en 2008 debe haber 8, 9, 10 o 20 millones porque tampoco dependen de nosotros algunos aumentos que tienen que ver con las paritarias, que no son de competencia del IUNA.

Para contestar algunas cuestiones que mencionó el profesor Castiñeira de Dios, si uno tiene doscientos docentes y una paritaria decide aumentar el 20 por ciento, uno no maneja en forma total la ejecución presupuestaria; aproximadamente el 90 por ciento del presupuesto son sueldos docentes. Cualquier acuerdo paritario de docentes o no docentes recae en el inciso 1) de los departamentos, y en mayor proporción cuanto mayor sea la representación del porcentaje del inciso 1).

Creo que la proyección tiene que ser estudiada por la comisión. No sé si puede hacerse una variación gigante entre lo ejecutado y lo proyectado, sobre todo porque el presupuesto sigue siendo deficitario y bajar la proyección de lo ejecutado implicaría dejar gente sin cobrar. En ese sentido tampoco diría ahora ni ningún otro día cómo hay que hacer la proyección porque tampoco estoy de acuerdo con dejar a la gente sin cobrar en ningún Departamento.

Tal vez haya que hacer una política seria de proyección de todos los incrementos y refuerzos presupuestarios que vengan para que no se despidan a nadie y el que quiera obtener mayores recursos que reacomode los gastos.

Esta es una vieja idea mía que tengo en mi Departamento: cuando necesito nombrar a dos personas espero a que se liberen dos cargos. Hay como una propia refuncionalización de la relación gastos y recursos de cada Departamento. Amén de que necesite incorporar cargos y no pueda porque no viene un mayor crédito de la Nación. Igualmente, haciendo esto hay un importante déficit en el presupuesto.

Nosotros en el Departamento no podemos crecer, no podemos incorporar personal ni docentes para aumentar la oferta y tampoco puedo mejorar las condiciones de cursada en el nivel que realmente sería necesario hacerlo.

El déficit solamente cubriría la posibilidad de funcionar como venimos funcionando, es decir, con severos problemas de variada tipología, tanto de infraestructura, como de falta de personal docente y no docente, como de posibles desarrollos en algunas áreas que si bien pueden autofinanciarse o no -estoy de acuerdo en que hay que dar una discusión seria respecto de posgrados y extensión-, necesitan un impulso inicial para el desarrollo que no tenemos.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Traversa.

**Sr. TRAVERSA.-** Mi intervención será muy breve y simplemente para reforzar o acentuar un aspecto tratado por la profesora Torlucci.

Creo que tenemos que actuar con cierta cautela y creo que va a ser imposible en principio modificar la estructura del presupuesto 2008 y quizás sea muy difícil hacerlo para el año 2009, precisamente por la estructura del gasto. La estructura del gasto, como todos saben, más del 90 por ciento está destinado a sueldos docentes y no docentes. Por lo tanto,

modificar dicha estructura es extremadamente complicado porque comporta inmediatamente una modificación de programas y cursos de acción docente. Yo estoy convencido de que deben ser modificados.

Si ustedes simplemente repasan la distribución del gasto, notarán que entre los diferentes departamentos existen grandes desequilibrios. Estos grandes desequilibrios no son registrables o atribuibles a situaciones cercanas en el tiempo sino a situaciones que se extienden a períodos que incluso, preceden a la existencia del mismo IUNA, a los antecedentes.

Creo que modificar esto va a llevar un tiempo largo, una suerte de discusión abierta y, por decirlo de una manera impropia, una gran generosidad de los participantes y el reconocimiento de los alcances de cada uno de los departamentos y de los roles que estos pueden tener.

Creo que para acentuar la posibilidad de la concordia y de una discusión que llegue a buen puerto, tendríamos que maximizar la presteza para la aprobación del presupuesto 2008 y esquematizar rápidamente un presupuesto 2009 con los principios que se han establecido en este documento. Uno de ellos es el criterio que hemos llamado de reparación histórica, que es importantísimo porque no estamos siendo reconocidos en nuestra dimensión y en consecuencia cuando se recalculan los presupuestos -y esto sobre todo en un recálculo realizado por oficina técnica del Ministerio pero que siempre termina en el Parlamento- nos perjudica y lo hace enormemente.

Este es uno de los factores que evitan una discusión en una situación de holgura, que era a la que aludía la profesora Torlucci. En una situación de carencia no hay discusión posible. En el 2008, ¿a quién voy a poder pedirle que me dé unos millones de pesos para que pueda desarrollar? Seguramente la profesora Torlucci no me los va a dar y posiblemente se enoje mucho si yo se los pidiera. Simplemente quería realizar estas consideraciones.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Flores.

**Sr. FLORES.-** Por un lado quería decir que iba a hablar como miembro del Departamento de Artes Visuales, pero en realidad tengo que asumir la visión de lo discutido en la Comisión de Economía y Finanzas, que no entra en contradicción con la situación de Visuales.

Cuando nos hicimos cargo de la tarea de la Comisión de Economía y Finanzas una de las cosas que nos planteamos fue ver qué era lo que se había tratado hasta ese momento. Entonces nos dimos cuenta de que no se había realizado ninguna reunión de esta comisión durante todo el segundo cuatrimestre de 2007 y sin embargo el presupuesto de ese año no estaba aprobado.

De manera que este presupuesto del que estamos hablando no es un presupuesto respecto del cual se han hecho desvíos sino que se trata de una rendición del presupuesto. No ha habido desvío, es decir, no se ha tomado dinero de un lugar para tomar la decisión de ponerlo en otro. Esto es una rendición de lo que hay. Si se hubiera aprobado el presupuesto 2007 en tiempo y forma, sería válido hablar de desvío.

Por otra parte, debo decir que esto va atado al tema del que hablaba Castiñeira de Dios sobre premios y castigos. Esto no está discutido ni está discutido cómo se tipifica la distribución de los fondos. Nos queda muy claro que la realidad

de dar clase en Música no se parece en nada a la realidad de dar clase en Visuales. Pero esto no está discutido y salta rápidamente. Entonces, nos está faltando discutir no sólo las particularidades de cada Departamento -presentando cada uno de ellos un análisis de su realidad y cómo se tipifica su enseñanza, cuál es la situación de la enseñanza de corno inglés y cuál es la situación de la enseñanza de pintura-, es decir, cuál es la realidad concreta de rendición para entonces trabajar desde una construcción en la que cada Departamento haga una presentación y proyección desde su realidad.

Esto no está discutido como tampoco lo está -a pesar de que así lo establece el decreto de creación del IUNA- el hecho de que se dice que somos el lugar en el que se forma pensadores que desarrollan la cultura nacional ni cómo se saca adelante esto para que así ocurra. No alcanza con abrir las clases y nada más; implica también pensar todo y repensar, en nuestro caso, por ejemplo, los planes de estudio. Nosotros hemos asumido el compromiso de modificar el plan de estudio a través de jornadas que comienzan este sábado. Es decir que lo que hemos propuesto lo estamos encarando de frente, tal cual lo prometimos antes.

Creo que todo esto debería discutirse sobre la base de cuál es la ideología con la cual estamos intentando trabajar o sobre las ideologías que se cruzan para poder construir un concepto de cultura nacional.

Este crecimiento de la distribución de los ingresos debería estar atado no a la voluntad del crecimiento exclusivo de la producción sino al criterio de entender la problemática que surge de cada Departamento. Pero para poder hacer esto, entre otras cosas, necesitamos tener aprobado un presupuesto para, simultáneamente, comprometernos a discutir los aspectos ideológicos de todo esto.

Los desajustes de las proyecciones hacia las ejecuciones es una trampa en la que podemos llegar a caer si no nos ponemos a discutir este tema inmediatamente. Es decir, aprobado el presupuesto 2007 no podemos decir "se estira esto hacia el 2008"; tenemos que terminar de entender qué es lo que ocurrió para poder construir rápidamente el presupuesto para el 2008. Digo rápidamente, pero también consensuadamente y con conocimiento de los datos con los que se trabaja.

Para ello es necesario desde atender no sólo los programas por los cuales ingresan los fondos, sino incluso poder atender los cursos de acción de todas estas cosas, que deben ser una función política. Es decir, tenemos que tener una discusión política de todo esto.

Lo que pido es que por un lado se apruebe el presupuesto tal cual lo propone la comisión, pero que por otro lado asumamos el compromiso de iniciar la discusión de los fundamentos que cada uno establece para desarrollar un mejor crecimiento armónico. Esta armonía nos tiene que unir también para el reclamo y para poder construir la idea de que no nos lleve el río simplemente sino de que por lo menos seamos los dueños del timón.

Es cierto que estamos ahorcados, pero tenemos las manos libres, y como todo desesperado nos tenemos que agarrar de la cuerda para descolgarnos.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.**- Saitta, de Multimedia. Buenos días.



He escuchado atentamente a todos los consejeros y me da la sensación de que se han puesto en juego tres temas bien dispares. El primero de ellos es el problema de los recursos, es decir, lo que el IUNA necesita para trabajar con cierta normalidad y lo que el Ministerio le asigna para ese trabajo, que sabemos que es altamente deficiente y es un tema que seguramente tendremos que encarar con algunas acciones políticas en el Ministerio. Quiero separar los temas: este es el tema de los recursos, que no alcanzan; bien, habrá que hacer algo al respecto.

Por otra parte, se habló también de la distribución de esos recursos y los criterios utilizados para ello, si seguimos con la forma histórica o hay una forma de modularlos, si la variable es la cantidad de alumnos solamente o si existen otras variables. Piensen un minuto, por ejemplo, en el hecho de que si se abre una cátedra con tres alumnos, al profesor hay que pagarle igual que si tuviera 50 alumnos. No sé si el alumno solo puede ser una variable; este es otro tema que tendremos que discutir para acordar algunos criterios de distribución de los escasos recursos que nos envía el Ministerio.

Por último, el tercer punto que hoy se está charlando aquí es la aprobación de lo ejecutado en el 2007. Quiero remarcar esta palabra "ejecutado" porque no estamos proyectando, no es un "pre-supuesto" sino un "supuesto"; esto se ha gastado. Creo que sería muy bueno, dado que la comisión tiene esta capacidad de trabajo, armonía y concordancia, que este año pudiéramos aprobar el "presupuesto" 2008 y no lo ejecutado. Es decir, determinar los recursos que tenemos y su distribución y si somos capaces de administrarlos o no.

El año pasado la comisión trajo un presupuesto aprobado y supongo que como todas las comisiones hizo los estudios necesarios y consultó a las secretarías pertinentes. Por ello creo que no nos queda más remedio que aprobar este presupuesto ejecutado por cuanto es ejecutado y no hay variable. El hecho de discutir si lo ejecutado está bien o está mal es imposible porque no tenemos el pre-supuesto.

Creo que lo que tenemos que hacer -y voy a hacer una moción en tal sentido- es aprobar este ejecutado y pedirle a la comisión que a la brevedad y en la medida de su capacidad se presente un presupuesto 2008 para que en el 2009 cuando se presente el balance de lo ejecutado podamos cotejar entre lo presupuestado, lo ejecutado y analizar quién se ha administrado, quién no y con qué recursos.

En nuestro caso hemos tenido un dinero menos de lo proyectado -siempre tenemos un dinero menos- porque proyectar es algo bastante incierto: uno no sabe cuánto van a aumentar las cosas y por ello sólo puede proyectar con cierta relatividad. Particularmente, en el caso de departamentos nuevos o áreas nuevas, sabemos que vamos a abrir tantas materias, que vamos a necesitar tantos recursos para dar altas a tantos profesores pero no más que eso. No podemos prever cuanto va a gastar la leche el año que viene; este es un tema muy importante.

De todas formas, creo que cuando hay paritarias ese dinero viene además por un agregado al presupuesto; el problema nuestro es de presupuesto y no de aprobación de lo ejecutado.

Como dije antes, son tres problemas que tendríamos que encarar por tres vías diferentes y tratar de no mezclarlos

porque si no, mezclamos los porotos y nunca vamos a resolverlos. Resolvamos una cosa por vez. Propongo que se ponga a votación la aprobación de lo ejecutado.

**Sra. Rectora.-** Muchas gracias.

Tiene la palabra el profesor Julio García Cánepa.

El profesor Traversa solicita una interrupción. ¿Es en respuesta al profesor Saitta?

**Sr. TRAVERSA.-** Es un dato con respecto al año 2008: nosotros estamos gastando la segunda cuota del año 2008. Es indiscutible, por llamarlo de alguna manera.

Tiene la palabra el profesor García Cánepa.

**Sr. GARCÍA CANEPA.-** Buenos días a todos. En mi caso, como quizás en el de todos los que estamos aquí, he escuchado con atención lo que se expuso. Realmente como cabeza del Departamento de Artes Musicales creo que el presupuesto debe aprobarse. Pero quiero aclarar que el Departamento de Artes Musicales es un Departamento comprometido porque tenemos muchísimos alumnos.

El profesor Flores comparó una clase de Artes Visuales con una de Artes Musicales y hablaba del corno inglés. En primer lugar, la cátedra de corno inglés no existe como tal en el Departamento de Artes Musicales, sino que existe la de oboe, que es un instrumento pariente del corno inglés, y dicha clase tiene muy poquitos alumnos. Pero al lado de eso tenemos una clase como por ejemplo, la de contrapunto, con 65 alumnos. Es decir, el tema no es fácil, al contrario, es muy complejo. Además, nos estamos quedando sin espacio. El edificio es muy lindo, llama la atención a todos, pero el espacio escasea cada vez más.

También es cierto lo que dijo el profesor Lerman en el sentido de que año a año, aunque sea por centésimos, nuestro presupuesto está disminuyendo; esto lo consideramos grave. Pero más allá de eso, lo que sí quiero expresar es que definitivamente nos reunamos, que trabajemos para que cada unidad académica del IUNA llegue a tener lo que realmente merece.

Creo que es una oportunidad importantísima, han pasado muchos años desde la creación del IUNA y este aspecto nunca pudo solucionarse. Creo que esta es la oportunidad y por lo tanto les pido a todos que pongamos énfasis y ganas en tratar de solucionar todo esto porque será para el bien de todos.

**Sra. Rectora.-** Gracias, profesor García Cánepa.

Tiene la palabra el alumno Leonardo Cabrera, del Área Transdepartamental de Folklore.

**Sr. CABRERA.-** Mi pregunta es si la aprobación del presupuesto viene acompañada de la aprobación de la declaración de emergencia.

**Sra. Rectora.-** Sí. En la parte resolutive, en el Artículo 5° dice: "Declarar el estado de emergencia presupuestaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, ante la falta de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de la Nación de la totalidad de las plantas docentes..." Esto figura incluido en la misma resolución.

Luego, el Artículo 6° en realidad se refiere a otro tema,

que es un fondo de reparación económica, que la comisión está discutiéndolo y que es una construcción que hay que hacer sobre la base de una cantidad de datos y de información.

**Sr. LERMAN.-** Quisiera hacer una aclaración.

**Sra. RECTORA.-** Sí, cómo no, consejero.

**Sr. LERMAN.-** Esa es una idea del contador Auzmendi que nos parece buena para ir a exigir más dinero; obviamente todas las universidades van a exigir y pedir más fondos para funcionar. La idea del contador Auzmendi, que nos pareció muy buena y por eso la incluimos en la resolución -y si quieren la podemos poner aparte y votar por separado-, es exigir un fondo de reparación histórica por las razones que allí se esgrimen.

No sé si el contador quiere decir algo al respecto. Tiene que ver con pedir más presupuesto de una manera excepcional, que es exigiendo una reparación histórica por el modo en que creció la institución, por cómo fue creada, porque tiene una planta de profesores que tuvo que ser reconvertida y por una serie de razones. Es decir, la idea no es sólo pedir más presupuesto, sino una reparación histórica como algo excepcional.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la consejera Sarraíl.

**Sra. SARRAIL.-** En realidad mi comentario está relacionado con lo que hablamos en la comisión, además de esto que acaba de decir el consejero Lerman.

El IUNA para el año 2008 pidió 70 millones de pesos y nos dieron 50 millones. Por lo tanto, si el año pasado tuvimos una diferencia de no sé cuántos millones, este año tenemos 20 y para el 2009 van a ser 40. Quiero decir que a medida que pase el tiempo la brecha entre lo que nos dan y lo que necesitamos es cada vez mayor.

La idea del contador Auzmendi es pedir una suma excepcional por esta única vez para lograr llegar a esos 70 millones que necesitamos este año.

Propongo que pidamos 20 millones, si nos dan 10 millones le besamos los pies al ministro, y si nos dan 20 millones nos casamos con él. Pidamos para poder pasar ese bache.

Como decíamos en la comisión, es un pedido pero también es una lucha política. Es decir, tenemos que hacer gestiones, tenemos que ir al Ministerio y podemos desarrollar actividades expresamente para conseguir esto.

La idea de colocarlo aquí, Leonardo, era justamente para que todo el Consejo Superior aprobara esta idea del contador Auzmendi de conseguir -como un artilugio- que nos den esa brecha y que, entre lo que nos dan y lo que necesitamos, pueda ser compensado de alguna manera este año.

¿Por qué a nosotros sí y a la UBA no? Porque a nosotros nos deben, porque hace muchos años que no tienen en cuenta el aumento de la planta docente y la reconversión de los históricos que vienen de los terciarios.

En ese sentido esta es una Universidad bastante extraña ya que proviene de los siete institutos superiores de arte de la ciudad de Buenos Aires que se reconvirtieron en el IUNA. Entonces, muchos de los docentes de nuestra planta son históricos y todavía cobran sueldos distintos, etcétera. Es una

característica muy propia nuestra, además de las especificidades de nuestras carreras, como decía el profesor García Cánepa con el ejemplo del corno inglés.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Quisiera insistir sobre un aspecto que hasta ahora no ha sido mencionado y que creo que de alguna manera lo estamos minusvaluando. Me refiero al hecho de que trabajamos como si fuéramos una Universidad y tratamos de tener un nivel lo más aproximado a la excelencia que tiene una Universidad. Pero de hecho, a nivel nacional y a nivel autoridades, no somos una Universidad. Este aspecto, que ya planteé el año pasado, quedó relegado por muchas vicisitudes.

Señores, esa discriminación económica que tenemos es por una razón muy sencilla y tenemos que trabajar rápidamente sobre ella. Un instituto, se quiera o no, no es lo mismo que una universidad, al menos para las autoridades y para la propia sociedad.

Por lo tanto, voy a insistir una vez más -yo había dejado un proyecto que debe andar por ahí- en que es necesario impulsar una gestión a nivel del Congreso para que se le saque la letra "i" al IUNA. De manera tal que cuando se vayan a tratar los presupuestos a nivel del Ministerio de Educación esto sea una universidad y no un instituto, porque si no, vamos a seguir sufriendo esta discriminación. Cuando los técnicos, que no son docentes, ven que esto es un instituto -que no es lo mismo que una Universidad, es un poco menos-, lo lógico y hasta lo ajustado a derecho es darle menos.

Por ello voy a propiciar que se insista en ese aspecto, y al mismo tiempo que salimos a pelear por el presupuesto salgamos a pelear por el reconocimiento de que somos una Universidad como cualquier otra, en todo nuestro país y en el resto del mundo, en la que el ámbito del arte merece el reconocimiento universitario y no de mero instituto, como si fuéramos un instituto de corte y confección.

**Sra. RECTORA.-** Este no es un tema menor y no es que su propuesta haya quedado en vano, sino que en realidad a partir de ese momento -cuando usted hizo la propuesta y se conversó este tema en el Consejo Superior el año pasado- se estuvo trabajando en la elaboración de un documento porque este pedido debe estar acompañado de una fundamentación de carácter histórico, epistemológico, y debe contener una cantidad de consideraciones.

En este sentido, hubo un primer borrador muy bien elaborado que en este momento se está volviendo a revisar para presentarlo a la comisión y traerlo al seno del Consejo Superior para su aprobación. Además, tal como me recuerda el doctor Steimberg -quien ahora tiene el documento- este tema también fue tratado en el CIN, donde yo lo planteé directamente.

Lo cierto es que no nos podemos demorar mucho y que considerando el criterio de oportunidad, que es el que debemos tener en cuenta todo el tiempo, creo que la discusión de la nueva ley de educación superior o universitaria es una ocasión propicia para esta presentación.

También estoy de acuerdo con usted en el sentido de que cualquier documento o pedido que tenga que ver con lo económico no sólo tiene que ver con ese aspecto. Nosotros no estamos pensando en el tema de la reparación -que planteó el contador

Auzmendi- solamente en términos de recursos económico-financieros para la institución.

Esto debe quedar muy claro. Si bien es cierto que en definitiva el hilo se corta por lo más delgado y que para poder funcionar nosotros necesitamos el recurso económico como recurso imprescindible, existe otra gran cantidad de elementos que nos están llevando a fundamentar este pedido de reparación histórica y que hacen no sólo a la importancia de la constitución de una Universidad de Artes instalada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, como capital cultural de intensísima actividad artística, sino también a la proyección que está teniendo la Universidad en nuestro país, en América Latina e incluso internacionalmente.

Me parece que este tema tiene diferentes niveles de fundamentación. Por un lado, la importancia y la necesidad de tener una institución cuyo objetivo es la formación y reflexión en arte como una especificidad que tiene que ser defendida no sólo en el campo cultural y en el campo artístico sino también en el campo social. Es absolutamente importante para la sociedad que nosotros, como institución educativa y formativa, existamos. Por ello digo que me parece que existen varios niveles para fundamentar este tema.

No quisiera demorar mucho más esto y agradezco todas las consideraciones de cada uno de los integrantes de este Consejo Superior porque aportan a lo cualitativo de esta situación. En un momento en el que estamos discutiendo lo cuantitativo -que, insisto, es lo cotidiano y con lo que tenemos que trabajar, que nos preocupa y desvela todos los días porque la situación del 2008 está muy comprometida-, me parece que lo que está sucediendo hoy significa un inmenso salto cualitativo en la calidad de la discusión que tenemos que llevar adelante.

Creo que tenemos que discutir el 2008, ya hemos pasado el primer trimestre, que es fundante en el gasto presupuestario porque marca tendencia y estamos realmente en una situación complicada, y creo que la comisión tiene que sentarse a trabajar y discutir, pero también creo -como decía el doctor Traversa- que no vamos a resolver la situación en el 2008 ni en el 2009. Sin embargo, debemos asumir el compromiso y realizar un trabajo responsable para sentar las bases hacia un camino de futura resolución en este sentido.

Hay que avanzar hoy, la comisión tiene que seguir trabajando y la gestión del Rectorado asume el compromiso de aportar todos los datos necesarios para que este fondo de reparación histórica pueda ser presentado rápidamente. He hablado con las distintas dependencias del Rectorado pidiendo su absoluta colaboración para brindar a la mayor brevedad posible todos los datos e información necesarios para acompañar este pedido con toda la documentación pertinente.

Tiene la palabra la alumna Fontenla.

**Sra. FONTENLA.-** Mi nombre es Carolina, soy del Departamento de Danzas. Simplemente quería decir que es necesario aprobar este presupuesto, pero que al mismo tiempo es vergonzoso estar aprobando algo que ya está usado y ejecutado. Estamos discutiendo sobre algo que ya se distribuyó, ya se gastó y encima fue un presupuesto deficitario que no alcanzó. Tal como lo señaló el doctor Traversa, hoy por hoy estamos utilizando la segunda parte del presupuesto del 2008. En ciertas palabras, esto me parece medio irónico.

Por otra parte, creo que no sólo el reclamo y la declaración de emergencia presupuestaria tienen que ir acompañados de un documento, sino que también -para hacer esto más grande- tiene que haber un reclamo artístico, que haga ruido, por decirlo bien y pronto. Todos los departamentos tenemos muchísimos alumnos y gente que sabe hacer de todo. Esto también nos llevaría a poder comenzar a unir los departamentos, alumnos, docentes y autoridades -decanos y directores-, porque a la hora de hacer las partidas todos nos tiramos con cosas.

Intentemos comenzar a unirnos con los demás departamentos para que esto no sea sólo un reclamo económico, sino también un reclamo por el reconocimiento dentro de la sociedad de lo que es el IUNA. No somos simplemente un instituto sino una Universidad. Esto hay que comenzar a sacarlo hacia fuera para que seamos reconocidos como tal. No sé de qué manera se hace, si hay que llamar a los medios, pero creo que todos tenemos la posibilidad de hacerlo y los elementos para concretarlo.

Otra cosa muy importante es que debemos hacer una política seria, con conciencia y con conocimiento, de proyección sobre qué tipo de Universidad queremos y en relación a eso pedir y reclamar el presupuesto necesario para que podamos cumplirla. Si no se hace una proyección realmente seria, esto nunca va a pasar y la brecha siempre va a ser muy grande. Eso es todo.

**Sra. RECTORA.-** Hay un pedido concreto por parte del claustro de alumnos que pueden organizarlo y me parece muy bien lo que están planteando.

**Sra. FONTENLA.-** Quisiéramos que sea algo institucional, inclusive una jornada que se inicie desde el Rectorado o desde donde corresponda, ya que de esa manera puede tener un mayor alcance.

**Sra. RECTORA.-** Está muy bien y si la comisión rápidamente termina el documento y lo presenta, el mismo podría estar acompañado de una intervención artística en la que podamos mostrar todo lo que el IUNA es capaz de producir.

**Sr. TRAVERSA.-** Yo quería agregar una pequeña información. Efectivamente vamos a trabajar en la comisión para tener el documento en el que vamos a fundamentar la cuestión de la reparación histórica. Y voy a hacer una pequeña explicación de lo que es el funcionamiento económico.

Efectivamente, ahora llegó la segunda cuota. El presupuesto se divide en cuatro cuotas que corresponden a la división del total por trece y que se asignan en cuatro. Ya está asignada la segunda, es decir, el segundo trimestre.

Esto nos pone en una situación difícil porque ya el primer trimestre fue deficitario. El segundo lo va a ser aún más y posiblemente a fin de año tendremos un déficit importante. ¿Por qué? Esto se dijo en comisión en el sentido de que tenemos que tener una cierta agilidad con respecto a la aprobación de los presupuestos porque es posible -no posible sino seguro- que en el mes de julio se produzca un reajuste del presupuesto.

Es necesario entonces que nosotros tengamos en la mano los instrumentos suficientes como para mostrar que estamos en un déficit agudo que no es responsabilidad nuestra sino que ha sido responsabilidad de otros que no nos han tenido en cuenta.

Por esto solicitamos la reparación histórica, para que efectivamente podamos realizar una política -si se quiere- en

paralelo. Más aún, me parece importantísimo que cuando tengamos todos esos instrumentos se realice lo que acaba de proponerse por la vía que sea -no sé cuál-, pero dar a la sociedad un conocimiento amplio de cuál es nuestro rol y que no estamos demandando simplemente por un capricho o por una situación de dispendio, sino que lo hacemos por una necesidad profunda para nuestro buen funcionamiento.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** La propuesta del claustro de estudiantes me parece sumamente interesante porque muestra lo que decíamos antes, que tiene que ver con la capacidad de producción simbólica que tiene el IUNA. Es una de las mejores formas de propuesta y de reclamo que puede hacer la Universidad. En ese sentido me ofrezco desde la comisión -y supongo que otros consejeros que forman parte de la comisión estarán de acuerdo- para trabajar en alguna organización porque si no, va a quedar en la nada.

Nosotros el martes tenemos una reunión de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y desde allí podemos planificar y traer alguna idea para la realización de esta propuesta que hacen los estudiantes. Recién se lo comentaba al profesor García Cánepa, que estaba de acuerdo y aquí asienten los otros consejeros. Propongo eso, y estar en contacto con la Comisión de Economía y Finanzas para ver cuándo está listo y organizar la fecha.

**Sra. RECTORA.-** Vamos a pasar a la votación de este proyecto de resolución.

Corresponde primero la votación en general. El texto ya ha sido leído.

**Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.-** ¿No es posible separar, como se había propuesto, el proyecto de declaración?

**Sra. RECTORA.-** ¿El proyecto de declaración de emergencia?

Está en consideración el tema. Si es necesario separarlo, hay que hacer un proyecto de resolución de emergencia económica.

**Sr. TRAVERSA.-** Pensábamos efectivamente acentuar el proyecto de emergencia en el documento que presentaríamos creo que, como máximo, en la próxima reunión del Consejo dentro de dos semanas.

**Sra. TORLUCCI.-** Pueden ser las dos cosas: que esté acá y que además tengamos un proyecto de declaración acompañado del informe y la jornada.

**Sra. RECTORA.-** En todo caso, esta sería una consideración en particular del Artículo 5°. A la hora de aprobar cada uno de los artículos vemos si es necesario separar este proyecto de declaración de emergencia presupuestaria o si lo aprobamos acá.

**Sra. RECTORA.-** Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 24 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 4 abstenciones.

Entonces, queda aprobada la resolución por 24 votos por la afirmativa.

Por las dudas quiero aclarar para las taquígrafas que en el transcurso de la reunión del Consejo se fueron acercando el profesor Carmelo Saitta de Multimedia, la alumna Carolina Fontenla, la alumna Gurvich y no sé si el profesor Lerman que me parece que cuando votamos la primera vez...

**Sr. LERMAN.-** Yo llegué antes.

**Sra. RECTORA.-** Comento esto porque en algún momento mencionamos la cantidad de presentes y si no, no coincidiría con la cantidad de votos.

Corresponde que pasemos a la aprobación en particular. Voy directamente a la parte resolutive.

El artículo 1° dice: "Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2007 en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON 64/100 (\$49.360.098,64) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Importe
11 - Tesoro Nacional	\$45.378.369,00
12 - Recursos propios	\$351.404,19
16 - Economías de ejercicios anteriores	\$3.630.325,45

**Sra. RECTORA.-** Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 9 abstenciones.

¿Podemos volver a votar porque hay una diferencia con la votación anterior? ¿Estamos todos los mismos? ¿No se fue nadie?

- Se practica nuevamente la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 10 abstenciones.

Artículo 2°: "Aprobar los gastos comprometidos para las distintas fuentes de financiamiento por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON 64/100 (\$49.360.098,64) de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Importe
11 - Tesoro Nacional	\$45.378.369,00
12 - Recursos propios	\$351.404,19
16 - Economías de ejercicios anteriores	\$3.630.325,45

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 10 abstenciones. Queda aprobado por 18 votos.

El artículo 3° dice: "Reconocer como gastos imprescindibles para el normal funcionamiento de la Institución la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SEIS CON 10/100 (\$620.066,10) adicionales a los mencionados en el art. 2°."

- Se practica la votación.



**Sra. RECTORA.-** Se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 10 abstenciones.

El Artículo 4° dice: "Aprobar la distribución de gastos para las distintas fuentes de financiamiento según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución."

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 18 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y 10 abstenciones.

El artículo 5° dice: "Declarar el estado de emergencia presupuestaria del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, ante la falta de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de la Nación de la totalidad de las plantas docentes, auxiliares y personal no docente durante sucesivos ejercicios económicos."

Aquí debemos considerar si esto lo dejamos en este artículo o si pasamos a elaborar una declaración.

**Sra. SARRAIL.-** Me parece que la declaración del Consejo Superior del estado de emergencia presupuestaria del IUNA nos permite llevar adelante todas las acciones. Lo que estamos votando es una medida política de reconocimiento de una situación. Me parece que este artículo debería quedar acá porque nos va a permitir realizar una serie de acciones que propongo traer a la próxima reunión del Consejo Superior como distintos proyectos de resolución. Estas acciones pueden ser de producción artística, festivales, peticionar ante las autoridades, elaborar un documento, sacar una solicitada, etcétera. Es decir, todas las acciones que queramos hacer, que es lo que proponían los consejeros alumnos.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** Simplemente quiero aclarar -ya lo dije antes- que me gustaría que este artículo quede en este proyecto aunque después se haga una declaración. De hecho, si no hubiera estado este artículo, yo no habría votado ninguno de los demás artículos ni la resolución en general.

En este sentido, sería horrible votar este sistema perverso de asignación presupuestaria al IUNA sin decir nada respecto de la propia perversión que tiene el sistema. Por ello pido que el artículo 5° se mantenga y, en todo caso, que se vote por la afirmativa o por la negativa, pero no eliminarlo.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Arraga.

**Sra. ARRAGA.-** Arraga, de Artes Visuales. Antes la profesora Torlucci propuso que el artículo quede en esta resolución y que además el hecho de declarar el estado de emergencia permite declararlo redundantemente con otra resolución o mediante las acciones que se mencionaron anteriormente. Si es así, me parece una moción clara y adecuada que refrendo.

**Sra. TORLUCCI.-** Sí, es una moción.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la alumna Fontenla.

**Sra. FONTENLA.-** ¿Qué diferencia hay si se deja o no? Pregunto esto desde mi ignorancia. ¿Qué diferencia hay si lo dejamos en el artículo o si se hace una resolución aparte?

**Sra. TORLUCCI.-** Si nosotros dejamos el artículo estamos diciendo que votamos en general y en particular esta resolución, pero que no estamos conformes con esto. Mandar este presupuesto es una política de Estado. En este sentido, prefiero que el artículo esté. Es decir, no me dejan otra que aprobar lo que ya gasté, pero en realidad no me alcanza lo que gasto. No obstante, tengo que aprobarlo para funcionar, pero no estoy de acuerdo, no nos alcanza.

La moción era aprobarlo acá y además elevar una declaración con un informe y las acciones correspondientes.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra la profesora Volnovich.

**Sra. VOLNOVICH.-** Quisiera formular un agregado en el sentido de que me parece que el estado de emergencia económica liga con esta situación. Esto es lo más importante, porque de lo contrario el estado de emergencia económica puede deberse a que administramos mal u otras razones. De esta manera está ligado al presupuesto que obligatoriamente tenemos que aprobar porque ya lo gastamos, pero que nos pone en esta situación.

**Sra. Rectora.-** Gracias por las aclaraciones.

Pasamos a votar el artículo 5°.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 28 votos por la afirmativa. Queda aprobado el artículo 5°.

El artículo 6° dice: "Convocar a la comunidad universitaria para petitionar ante las autoridades y organismos que correspondan la obtención de un Fondo de Reparación Económica que reconozca la verdadera situación de los gastos que ha debido enfrentar anualmente este Instituto para el cumplimiento de los objetivos que le asigna la Ley de Educación Superior."

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 28 votos por la afirmativa. Queda aprobado por unanimidad el artículo 6°.

El artículo 7° es de forma.

De esta manera, ha quedado aprobada esta resolución con su respectivo Anexo.

Tiene la palabra la profesora Torlucci para hacer una aclaración respecto del artículo 5°.

**Sra. TORLUCCI.-** Falta una parte de la moción, porque una parte tenía que ver con la aprobación del artículo y la otra con generar algún mecanismo para poder llevar adelante el resto de las acciones.

Entonces, me parece que vista esta convocatoria que aparece en el artículo 6° en el sentido de convocar a la comunidad universitaria para petitionar, no sé si es necesario armar ahora una declaración o encomendar a las comisiones de Economía y Finanzas y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para que directamente elaboren el informe, la petición y las jornadas artísticas a fin de expresarle a la sociedad nuestra demanda.

**Sr. TRAVERSA.-** En lo que respecta a la Comisión de Economía y Finanzas, estaba en los planes prepararlo ya para la próxima reunión.

**Sra. RECTORA.-** ¿Se trata de una moción para someter a votación? Perdón, me distraje un minuto. ¿Podemos volver a formularla así la sometemos a votación?

**Sra. TORLUCCI.-** Propongo encomendar a la Comisión de Economía y Finanzas llevar adelante su propia propuesta de elaborar un informe y una petición de reparación histórica y encomendar a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil elaborar un programa de jornadas artísticas para apoyar ese pedido de reparación histórica. La redacción exacta habría que hacerla.

**Sra. RECTORA.-** Está hecho el espíritu de la moción.

Se va a votar la moción.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 28 votos por la afirmativa, por lo que la moción queda aprobada por unanimidad. (Aplausos.)

Muchas gracias señores.

- Es la hora 12 y 26.

Dolores Moscarelli  
Taquígrafa  
DNI 20.213.613

Edith M. Yagüe  
Taquígrafa  
DNI 20.426.077